

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES.

VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio, importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por *LA UNION* desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad, sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes.	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago adelantado)	5 10.00
Número suelto	5 0.20

LA UNION

Minas, Julio 8 de 1881

Lo contado olvidado.

No quisiéramos por ningún sentido que esto así nos sucediera, sobre todo, en asuntos en los que radica el bienestar de los habitantes de nuestra localidad.

La venida del jefe político de nuestro departamento, ha venido acompañada de instrucciones y facultades especiales, según hemos podido comprender de noticias que nos han sido trasmitidas y que no carecen de fundamento; bueno es, que las facultades de nuestra primera autoridad civil se hallen en tan buen terreno, con una amplitud mucho más lata y desembarazada de la que antes tenía; si el Superior Gobierno ha tenido á bien estender el límite de sus atribuciones, claro es, que creería y vería oportuno llenar esta necesidad para llevar á cabo algunas mejoras que se hallaban incoadas.

La renovación de algunos empleados subalternos debe tener en este sentido alguna significación, bajo el punto de vista de presumir una variación restauadora, y tendente á esto, haber procurado al primer delegado de la autoridad policial hombres idóneos, de gran dignidad y mayor celo, de una honestidad inquebrantable, cualidades todas para que interpreten los sentimientos civiles y políticos de su superior, ejecuten sus órdenes y sus mandatos.

Notoria es, por cierto, esa movilidad de empleados que en la repartición policial hemos notado desde algún tiempo, movilidad bastante susceptible de comentarios, pero aun cuando se desconocen extraoficialmente las causas, sin embargo, ese movimiento tan frecuente por no decir rápido, ha de impresionar al

gusto tanto el ánimo de los empleados dando lugar á reflexiones en las que poco puede ganar la buena lealtad y la dignidad. Cuando la Superioridad, ó sea quien fuere, ha tenido por conveniente disponerlo así, es probable, que tiendría razones muy plausibles y justas para hacerlo, ó necesarias e imperiosas; acatamos tales resoluciones cuyos móviles ignoramos y no pretendemos saber, pero con todo creemos que esa poca solidez en el puesto de empleados, puede producir, repetidos efectos ingratos en el espíritu de los demás, los cuales pueden repercutir en el buen servicio, que se debe á la cosa pública. Esperamos que asimismo sea y por de pronto esperamos una ó otra iniciativa, en lo que podemos decir se halla pendiente de resolución durante la ausencia del jefe político.

Los que se nos presentaron en son de guerra sobre las raterías que se han hecho en los alrededores de nuestra Villa, pueden ahora esponer sus quejas y sus reclamaciones, estos señores, quienes quedan satisfechos y es probable que se les proporcione más tranquilidad poniéndoles sus propiedades al abrigo de todo temor, así lo esperamos y puele darse casi por seguro que la autoridad responderá con el proceder de su actividad.

Otra cuestión tenía que resolverse al regreso del jefe, y esta era el asunto de la carne; imponiendo la debida pena al que proveyó de carne mala al cuartel de esta Villa; aquella acción, repetimos, no debe quedar impune y la sociedad no podrá estar tranquila sobre este asunto mientras no se ejecute la ley, que, con sobrada justicia debe recaer contra tan piable fraude. Si esto no se lleva á cabo, para ejemplo de los demás traficantes de carne, temremos, de seguro, nuestra salud expuesta en un inminente peligro.

Un asunto hay tanta importante como este, y que parece ha sido difícil de resolver durante la ausencia del jefe; nos referimos á la prohibición del juego de la taba y al castigo que debiera haberse impuesto á los reincidentes, todo lo cual al ha quedado entretenido con suaves amonestaciones, que no han producido otra cosa sino hacer que tan escandaloso juego tomara más creces, infringiendo la ley con el mayor descaro.

También se proyectaba para la llegada del jefe poner coto al curanderismo escandaloso, que pulula con el mayor descaro por todas partes y cuyo charlatanismo hace una explotación inicua entre las gentes sencillas y crédulas; esta explotación puede considerarse como

un delito muy grave, visto los unos cuantos ejemplos fatales que han tenido lugar desde hace pocos días. El médico de policía es el que, según se indica, está dispuesto á tomar la iniciativa sobre este abuso, ya que se ha lla dispuesto á cumplir con su deber, para que se imponga las multas y castigos respectivos á los que intrinjan esta ley de sanidad; creemos que así lo ejecute, sea quien fuere, que se entregue á este fraude tan ridículo como criminal.

También se dijo que se esperaba la vinida del jefe político para tomar una resolución sobre las mujeres de mal vivir que se hallan en la circumbalación de esta Villa, y que algunas de ellas se dedicarán tráfico criminal de pervertir jóvenes á fin de esplotarles con toda clase de vicios. Esta medida es indudable que es sumamente necesaria, reclamada por la moral y por la tranquilidad de los padres de familias; nos ocupamos detenidamente de este asunto en los últimos números y es por demás todo lo que ahí se ha indicado.

Creemos que estos asuntos a que hacemos referencia serán tenidos en consideración tomando las debidas resoluciones, toda vez que ha llegado ya la primera autoridad que debe sancionarlas y esperamos también, que con esto no sucedera aquella perniciosa costumbre tan vulgar entre nosotros relegando al olvido las cuestiones de mas alta importancia pasando por aquello de lo contado olvidado.

El auxiliar de quinto

HISTORIA VULGAR  
POR

D. JOSÉ DE CASTRO. Y SERRANO  
(Continuación)

Don Blas pareció reanimarse con estas ideas, Juanillo, mientras tanto, que andaba por allí enterándose de todo, aun que se enteraba mal, creyó que á su padre le habían hecho gobernador de la provincia de Silamaica, y abrazándose á sus piernas, comenzó á gritar con su lengua estropajosa! Viva el Gobernador! Que me compre un pañuelo.

Quedó, pues, convenido entre los esposos que se obtuviése la summa á cualquier costa. Pero ya no era ya tiempo?

Don Blas voló á la misma calle, al mismo portal, á la misma escalera, al mismo pasillo y al propio gabinete de antes. Cuando el usurero le vió entrar, dijo sonriendo:

—Ya lo sabía yo. Las mujeres tienen mas talento que los hombres.

Extendióse en el papel sellado la declaración convenida, y aunque al ir á firmarla D. Blas experimentó un estremecimiento de duda, se acordó de su mujer y su hijo, y consumió la obra. Ya no había que pesar mas que en recibir el dinero. ¿Cómo y cu-

ndo? El infeliz miraba atentamente á la mano del prestamista.

—Hoy ya es sábado (dijo éste) y no podemos hacer nada. El lunes, celebraremos el juicio de conciliación, y el martes...

—Pero hemos de celebrar todavía ese juicio de conciliación?

—Pues, naturalmente, ¿No ve V. criatura, que el papel ese no ha de sacarse sino en una circunstancia extrema, que no es de esperar? Con algún documento he de que darme yo para tener expedita una acción honrada.

—Es que yo no me presento al Juez (manifestó D. Blas con resolución).

—Ni hace falta tampoco. El lunes estará aquí extendido el juicio, y no tiene V. más que firmarlo, previo el abono de los derechos. Es cuestión de trámite. Llévá V. ahí un cigarro?

Don Blas no fumaba, y lo sintió entonces, porque quería agradar; pero de pronto recordó con placer que llevaba un buen cigarro habano en el bolsillo. Al pedirle licencia al jefe aquella mañana para faltar á la oficina, éste le alargó un puro, como solía hacerlo cuando le presentaba un trabajo de su propio interés, cigarro que D. Blas se llevaba á su casa, para olvidarse de él encima de una mesa y que lo cogiera su hija.

El prestamista encendiendo el puro con solemnidad, cómo de nombre que sabe lo que trae entre manos, continuó:

—Y el martes ya podrá V. presentarse á la Sociedad de Seguros mutuos sobre la vida.

—Sobre quintas, querrá V. decir.

—Sobre la vida he dicho. ¿Usted cree que siempre me equivoco?

—Y qué tengo yo que hacer en esa Sociedad de Seguros?

—¡Ah! es usted! Asegurarme el reintegro de lo que le preste. Usted no quiere persuadirse, señor mío, de que no tiene mas cortijo que su pellejo; y como yo necesito un cortijo, necesario será que usted me lo asegure de algún modo.

—No comprendo.

—Va V. á comprenderlo enseguida. Usted se presenta á la Sociedad que le indica, y allí le harán un reconocimiento ligero, para fórmula, por el que los médicos declaran las probabilidad de su vida y de su muerte. Hecho esto, con sujeción á unas tablas de mortalidad admirables, que no se equivocan nunca, le inscriben á V. como socio, y queda asegurado hasta aquella fecha. Los gastos son insignificantes, pero la póliza que V. me trae, no, pues con ella que lo yo á cubierto de mi capital, en el sensible caso de que V. se muera y de que la paga de la viuda sea corta ó desapareciese.

Don Blas, que había ido abriendo los ojos desmesuradamente, se atrevió á decir:

—Y de ese trámite tampoco puede prescindirse?

—Ah, se me olvidaba! (añadió el prestamista) su mujer de usted tiene que firmar el lunes el juicio de avvenencia.

—Mi mujer....

—Preciso, pues que la obligación es mancomunada. Conque, hasta el lunes.

Y nuestros hombres se levantaron, dando el asunto por breve, sencilla y económicamente concluido.

Don Blas al salir no veía las gentes de

Sé hace saber á los señores socios que la matrícula de las clases de Filosofía y Derecho Civil queda abierta en esta Secretaría, desde la fecha hasta el 15 del que luce.

Las clases funcionarán en el orden siguiente:

Lunes, Miércoles y Viernes—Derecho Civil;—Catedrático: Doctor D. Manuel Matto Martes, Jueves y Sábado—Filosofía;—Catedrático: Doctor Emilio J. de Aréchaga.

Hora: de 7 a 8 de la noche.

Minas, Julio 6 de 1881.

El Secretario

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO.

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de don Belarmino Silván á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, dentro el término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ld. Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de D. Juan Cuatellú, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado, dentro el término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ld. Departamental

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. D. Antonio Romeu y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1045 del Código de P. Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Dña. Liberatora Ramos de Carreras citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este juzgado dentro el término de treinta días.

Minas, Julio 4 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ld. Departamental

AVISO OFICIAL

Llámase á propuestas para la compostura de una calle que conduce al Cementerio, prolongando la de Marimbrá desde la de Cerro Largo á la de Colón; de esta á la de Ariquita, desde la de Ariquita á la de Canelones, y de esta á la de Carapé, formando un total de cinco cuadras con sus respectivas bocacalles.

Los proponentes se presentarán en la Secretaría de esta Corporación para conocer las condiciones en que deben efectuarse los trabajos.

Las propuestas serán abiertas el 15 del presente á las tres de la tarde.

Minas, Julio 5 de 1881.

Con autorización

El Secretario

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

a calle, ni oía las conversaciones de su alrededor, porque un ruido interno zumbaba en su cabeza, del cual sacarémos nosotros el siguiente resumen:

Había faltado á su oficina, Il·bin sufriendo dos bochornos al entrar en la casa de préstamos. Había tenido un disgusto con su mujer. Había gastado una peseta en un pel señillo. Il·bin puesto su firma al pie de un escrito en que declaraba que era Gobernador de la provincia de Salamanca. El lunes iba á verse en un juicio de conciliación, declarando deudas que no tenía. Había dado un cigarro que guardaba para premio de la bondad de su hijo. El mortes debían reconocerle para dictar su sentencia de muerte.—¡Dios mio! ¡Dios mio! (Exclamaba)..... ¡Pero el dinero, nunca!

No queremos molestar al lector con el relato de lo que sucedió en casa de D. Blas desde el sábado por la tarde hasta el martes por la mañana. No hay reloj, ha dicho un poeta, que pueda contar las horas de la agonia.

Vemos, pues, ya á nuestro hombre en el gabinete médico de la Sociedad de Seguros, desnudo de cintura arriba, buscándose con una trompeta por pecho y espalda, percutido con sardinetas que producían cardenales, medio ahogado por un lente que le registraba la laringe, y perseguido á preguntas sobre su edad, enfermedades, digestiones, humores, juventud, manías, vicios ó virtudes; mezcla todo ello entre de confessiones religiosas ante un sacerdote austero, y declaración inquisitiva ante un escribano del crimen.

(Se continuará)

Gacetilla.

Según los diarios de Montevideo, la Tesorería General de I. Pública ha remitido á nuestra Tesorería departamental, los fondos necesarios para el pago del presupuesto escolar, correspondiente al mes de Junio último.

Un amigo de Gutierrez, 6<sup>a</sup> sección, nos pide la publicación de las siguientes líneas:

Es digno de todo encanto y de toda gratitud el proceder del comisario D. Ildefonso Vergara en la captura del presunto criminal Salustiano Díaz; en el cumplimiento de su deber ha desplazado con toda energía; no le arredró el dia tempestuoso y tempestuoso, y bajo una lluvia torrencial acudió al punto y lugar donde podía prender al delincuente.

El jefe político de Soriano ha pasado una nota á su subordinados con la siguiente circular:

Mercedes Junio de 1881.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Jefatura, que algunos espededores de guías por apreciación errada de la ley cometieron la falta de expedirlas á la vista Certificados de Transacciones Rurales otorgados por vecinos y de «diferentes secciones» del Departamento; y considerando que esta práctica abre ancho campo al abuso haciendo ilusoria las garantías que la misma ley acuerda al propietario rural, desde que el espededor no puede saber con exactitud la legítima procedencia de las haciendas ó frutos que se conducen, el infrascrito ordena á V. bajo mas severa responsabilidad, que en lo sucesivo se abstenga de expedir guías alguna terrestre ó de tránsito, mientras no se le justifique la propiedad con certificados impresos, estendidos y suscritos por vecinos de la sección policial de su residencia; trascribiéndole para su conocimiento el art. 148 del Código Rural que dice así:

«Los encargados del despacho de los guías responderán con su peculio de los perjuicios que ocasionen, legitimando con la guía los objetos robados, y sin perjuicio de las responsabilidades con arreglo al Código Penal.

Antes ayer tuvo lugar el funeral en deseo del difunto del Ilustrísimo Sr. D. Jacinto Vera; la concurrencia fué numerosa; asistieron también á la funeraria ceremonia las autoridades locales.

El célebre falsificador ó fabricante de diplomas profesionales en los Estados Unidos, Juan Buchanan, jefe del escandaloso comercio á que se dedicó durante algún tiempo con la constitución de un numeroso cuerpo de falsos Doctores, ha sido condenado á sufrir 10 meses de prisión en una penitenciaría y á una multa de 500 dólares siendo conducido á la cárcel con la cara cubierta por un sacerdote.

También ha sido condenado el otro sacerdote de Diplomas V. Champman á veinte y dos meses de prisión y, 300 dólares de multa.

Preguntamos nosotros ahora, ¿y los que poseen estos títulos, que es muy probable, nos hayan caído algunos en nuestro país? ¿que se hará? ¿No podrán entrar en averiguaciones el Consejo de Higiene?

Es notable el gran número de planillas que han dejado de sacarse para el pago de la contribución de este año; así como las de patentes de rociados que en balance con las del año pasado hay una diferencia de 200, ó una de dos, ó la miseria es creciente ó la emigración es notable.

En la Legación de los Estados Unidos se han recibido despachos telegráficos comunicando haber sido objeto de una tentativa de asesinato el Presidente de los Estados Unidos General Garfield.

Parece que las heridas recibidas por este alto magistrado son de suma gravedad y que la tentativa ha sido motivada por una venganza particular.

Según se nos ha participado, extraoficialmente, se trata de renovar el asunto de los 500 animales orejones, vendidos en la estancia del Sr. Utrubey esperamos la resolución de tan importante asunto.

Parece que el 18 de Julio habrá hermosas fiestas en el Salto.

La plaza estará adornada y á la noche habrá iluminación, música y fuegos artificiales.

Quieren allí solemnizar como se debe los grandes aniversarios de la patria.

El siguiente hecho que refiere un período es aplicable á muchos Marisabidillas: Ciertos enfermos fué á consultar un día con un célebre médico. El Dr. estaba ocupado y le introdujeron en el salón suplicándole que aguardara un instante.

En cima de la mesa había libros de medicina. El enfermo abrió uno al azar, y se puso de pronto á leer con suma atención.

El gran médico lo encontró ensimismado en la lectura.

—Es inútil consultarlo ahora, doctor, dijo; ya sé lo que tengo.

—¿Cómo se explica eso?

—Sí, aquí he encontrado todos los síntomas de mi mal. Es exactamente esto. Yo mal y led.

El médico tomó el libro y sonrió. En seguida, cerrando el libro, le enseñó con el dedo el título impreso en la cubierta.

—Leed vos mismo, le dijo.

El enfermo leyó: «Tratado de partos por el Dr. Z...»

Estoy seguro de que estás vienes desde aquí la cara que puso en vista de este descubrimiento. Solo faltaba que el infeliz individuo se creyera estar en cinta.

Pasado mañana sale correo para Treinta y Tres y Rocha.

Anúnciame *El Boletín de la Tarde* que en estos días los Srs. Jacob y Cia. recibirán 180 avestruces del Cabo de Buena Esperanza, que cuestan aproximadamente 30,000

dólares y serán hospedados en el país, cerca del pueblo San Isidro (Días Piedras).

El colegio agrega que ahora el gobierno inglés cobra diez libras esterlinas por cada una de aquellas aves que se exportan.

A Giuseppe Garibaldi

SONETTO

Bello è il morir per te o Italia mia  
A scorsi i luci che l'avvinser tanto  
Bello è il tergori ancor l'amor pianto  
E ricordi alla beltà di pris.

Ma il conservar ingegno e valentia  
El lunghi studi, e ogni più lieto incanto  
Minor possa non è né manco vano,  
Da riparar l'undata villania.

E gliel doni ben tu, Beppe dilettò,  
Che disprezzati iunti diporti  
Godi anch'oggi del tuo saber l'effetto.

E quell'onor che a te alla patria rende  
De vogli il ciel ch'a migliorar via ciscorti,  
Poiché l'Italia da te gran cose atende.

Minas Julio 2 de 1881

Guillermo Farnochia

Leemos en «El Estanciero» de la Flora:

El domingo á la noche, persiguiendo el Comisario Lagos, acompañado de un celador desertor ó un criminal, y creyendo que se ocultaba en casa de un italiano, entró en su casa, y equivocando al italiano con el criminal dijo: ¡atenlo!

Desgraciadamente el hombre comprendió jamás el celador y escapó, sin duda para buscarnos que defendarse.

Entonces el Comisario y el celador le hicieron fuego batiéndole en un muso.

La herida no es da gravedad, y esa equivocación desgraciada no es lo mas grave.

Juzgado Ldo. Departamental

A CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

Dia—5

Sambarela con Volpe—Sáculo con Volpe  
Testamentaria Volpe—Ringo con Volpe.

Dia—6

Espinosa—Puerto con Velozquez—Silveira—Losalde—Criminal—Testamentaria Santa Barbara—Testamentaria Almada—Testamentaria Volpe—Testamentaria Garrido—Lisalle con Rodriguez—Acededo—Testamentaria Itamos—Testamentaria Puerto—Sanz con del Rio.

AVISOS

Juzgado Ldo. Departamental

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Hermenegildo del Río, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio y se previene, que no se le han entregado ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectúen.—También se previene á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, que estén en la obligación de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.

Minas, Julio 7 de 1881.

Domingo Lenzi.

E. P.

Juzgado Ld. Departamental

EMPRESA DE ALQUILER

Por disposición del Señor Juez Ld. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y á los efectos del Art. 1565 N° 6 del Código de Comercio, se cita, llama y emplea á todos los acreedores del fallido Don Hermenegildo del Río, para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos.

Minas Julio 7 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Comisión Departamental  
de I. Primaria

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que ha sido nombrado Revisor Departamental del Impuesto de perros, el Sr. D. Juan Esteban Baubeta, con la facultad de nombrar los Revisores Seccionales que juzgue convenientes.

Al mismo tiempo, se previene por última vez que el plazo para la recaudación del mencionado impuesto vence el 15 del corriente.

Minas Julio 6 de 1881.  
Con autorización  
El Secretario.

Al Pùblico y al Comercio.

Los abajo firmados participan al público en general y al comercio en particular, que hemos comprado todas las existencias y las poblaciones de la casa de comercio de los señores don Salvador Castillo y don Daniel Martocelo, sita en el paraje denominado Puntas de Chamamé, en campo de on Reye Bayarre.

Al mismo tiempo, participamos, que no habiéndonos hecho cargo de los créditos, ni activos ni pasivos, deben entenderse los interesados, si los hay, con nuestros antecesores.

Agustín Uriarte—Eusebio García

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

Se vende

Una bonita casa situada en la calle de Matajano, esquina á la del Molino; compuesta de dos buenas piezas de teja y uno cómodo cocina, con un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo; propiedad de D. Isidro Vélez; para tratar, verso con don Ramón Cuadras.—Minas.

Fotografía Oriental  
86 Calle Cebollat 86

M I N A S

Este casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos más modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán á elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó á Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las aprobaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y modicidad en los precios.

Fitz—Patrik y Rodriguez

A V I S O

Por un módico precio se alquila una bonita casa en la calle de Solis; para tratar verse con Domingo Doria (hijo).

“La Colonia Espaflola”

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en este, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, n.º, donde se reciben suscripciones.

Sueldos  
DE  
GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para comprar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrarse en Minas, á D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuentzalida á Rigada y C.

Joaquín Soba  
225—calle de Canelones—225  
M O N T E V I D E O.

ACEITE BACALAO FERRO-CUASIO

QUINADO  
VINO FORTIFICANTE QUINADO  
Elixir antisifilítico depurativo  
SON  
PREPARACIONES ESPECIALES  
Y GARANTIDAS  
DE

STRAMÉ

La favorable acogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el **Accidente de Bacalao ferro cuasio quinado**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cuasie y la quina; garantizando que en cada cucharada encontrarán 10 centigramos de fierro completamente asimilable, unida á un 5º de quina y un 2º de cuasie y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueran perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que á un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cuasie, la si maruba, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

AL PÚBLICO

No crean las rivalidades y los dolientes para convencerse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia á otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier.—Minas

Oficina de C. Directa

DE  
DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

**Hemeroteca Rigada**  
**Tienda, Almacén y Ferretería**  
Surtido especial en artículos de dichos ramos  
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

Reglamento  
PARA RIÑA DE GALLOS  
Se vende en esta IMPRENTA.  
Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —  
FERRETERIA, ÚTILES para Escribanía. Surtido de artículos de Tiendada



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de este medicina en los casos de desorden del **Hígado** del **Estómago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones** de los **Nervios** dicho medicamento obra como por encanto ortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores co-tipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desgraciado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expulan "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarnos los pormenores, inmediatamente haré formalizar proceso legal contra los Ofensores, y recomendaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tome, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

Glóbulos

de

HIERRO

DULCIFICADOS

del doctor Blanpport

Estos globulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como confiesan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas endebil ó que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble ájo el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoritas. A siquies, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

MODO DE TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis globulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro)

Dr. Blanpport (París)  
PREPARACIONES DEL Dr. BLANPPORT

PORT.

Pomada contra el reumático y dolor agudo, confeccionada con el jugo del árbol Gubáme, Jorabe del Dr. Blanpport, contra las pulmonías y los convulsas.

Pildoras contra el reumático y dolores agudos, confeccionados con el extracto del árbol de Gubáme. Glóbulos de Hierro del Dr. Blanpport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanpport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy. Vino de quina del Dr. Blanpport, para fortificar la sangre.

Arbol de

GUBMÉ

POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de Gubáme, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de Reumatismo y dolores agudos, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orígen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de Reumatismo y dolores agudos.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Su autor Dr. BLANPPORT (PARIS):

Se venden en todas las BOTICAS.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina Departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema «Blanco» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hens Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial.  
Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar

de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio

Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramilletes para obsequios.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA, Almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BBBOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CÁLIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y

TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en esto imprenta

Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

**D. Ignacio E. Fernandez**

Jefe Político—plaza Libertad

**Doctor D. Manuel Mattos**

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

**José A. Sanchez**

Escríbano Público—25 de Mayo.

**D. Ignacio Perez, hijo**

Oficial 1º de la Gendarmería Política—calle 18 de Julio.

**Isidro Helguera**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Puerto Hermanos**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Florentino Helguera**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

**Domingo Doria**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

**Domingo Doria, hijo**

Carnicería—calle de Solis.

**Manuel Fernandez**

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

**Juan Duaso y Ca.**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Figini Hermanos**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Belisario Medina**

Baratillo de artículos de Tienda y mercería—plaza Libertad.

**Chape Hermanos**

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo.

**Augusto Varene**

Hotel Francés—18 de Julio.

**Estevan Belou**

Calígrafo, calle de Olimar n.º.

**Fernesto Garrido**

Comisario de la 1º Sección calle 25 de Mayo n.º 66

**Antonio Drago**

Cajonería fúnebre y Carpintería—Calle de la Plata.

**Isidro Escudero**

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio.

**Gabino Perez**

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

**Antonio Juanicó**

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

**Jaime Valdés**

Zapatería—Plaza Libertad.

**Urbano Moreno**

Botica—Plaza Libertad.

**Eugenio Fourcade**

Procurador—Calle 25 de Mayo.

**Lucas Requena**

Procurador, calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

**D. Cayetano Borda**

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de finada Doña Martíniana Noges.

**Manuel Trelles**

Escríbano Público y Procurador Fiscal calle Florida

**José Gumiñ**

Curtiduría, calle 18 de Julio, cas. Ignacio Berraondo.

**Carlos Laderche**

Tienda, almacén y barraca maderas

Calle Cebollatí.

**Cayetano Umpiérrez y C**

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de Marmarajá, esquina Colón.

**Bordardo Garat**

Jabonería, calle 33.

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a precios modicos.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro o método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL

8-18 de Julio—C.

MONTEVIDEO.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON VERDADERA CREOSOTA DE HAYA, PREPARADO EN LA BOTICA DEL GLOBO DE MONTEVIDEO. ESTE MEDICAMENTO DA EXCELENTES RESULTADOS EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, DEL PULMON, Y DE LOS BRONQUIOS.

EN VENTA EN LA FARMACIA DEL SEÑOR D. URBANO J. MORENO, D. CARLOS SOLIER Y D. JUAN FERRERO

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i ases.

Pedro Sanchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Solier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Monte video

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Itosés

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigida

Tienda y Almacén—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema: Blanco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Co.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Perez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

Aquiles Nigout

Colegio Especial, plaza Libertad, al lado de la casa de D. Florentino Helguera

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negros plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y enjonería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el paño y candeleros, todo gratuitamente.

Sixto Bevilacqua

Fábrica de cigarrillos de todos los colores.

Calle 33, esquina Maldonado.

LIBRERIA NACIONAL

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cimarras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número todas las semanas, y pagarse un cuadradito 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente á dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte á domicilio las siguientes obras:

Don Quijote: El Mundo Ilustrado Diccionario - Universal, La Educación de la Mujer: Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.